



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA
ALTA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2026**

ASISTENTES :

ALCALDE -PRESIDENTE.- D. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ (EAJ-PNV)
TENIENTE ALCALDE.- D^a ANA BELÉN MONTOYA OLANO (EAJ-PNV)
CONCEJALES.-

D^a MIRIAM JIMENEZ GARCIA (EAJ-PNV)
D. JAVIER ARAICO BERGANZA (EAJ-PNV)
D. ARITZA GORDOBIL HEPPE (EH- BILDU)
D. ENEKA QUINTANA VELEZ (EH- BILDU)

SECRETARIO INTERVENTOR .- MIKEL PRIETO MARTINEZ DE MUSITU

En Pobes, Territorio Histórico de Alava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las diez horas del día 22 de enero de dos mil veintiséis, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente DN. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ, para celebrar Sesión ordinaria con la asistencia de los Sres. Concejales al margen expresados.

El Alcalde abre la sesión, tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases del Régimen Local.

Comienza la sesión ordinaria, tras informar el alcalde de que existe cuórum suficiente.

En Primer lugar, la presidencia propone incluir la moción del grupo EH BILDU, en favor de una transición energética justa y ordenada.

También se plantea incluir como punto del orden del día, una enmienda a la totalidad, presentada por el grupo PNV, frente a la moción arriba indicada.

Por unanimidad, el pleno vota a favor de incluir ambos asuntos, como los dos últimos puntos del orden del día.



En este momento, se exponen los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES (ORDINARIA 2 DE OCTUBRE y EXTRAORDINARIA DE 13 DE NOVIEMBRE)**
- 2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**
- 3. SITUACIÓN DE FONDOS**
- 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO LABORAL PARA 2026.**
- 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS INCREMENTOS SALARIALES RELATIVOS AL EJERCICIO 2025 Y 2026, REMITIDOS POR EUDEL.**
- 6. DEBATIR LA PROPUESTA REMITIDA POR EUDEL PARA APROBAR INICIATIVAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA SEXISTA CONTRA LAS MUJERES ELECTAS EN LOS AYUNTAMIENTOS VASCOS.**
- 7. APROBACION SI PROCEDE, DEL PADRON DE VEHICULOS DE CARA AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA**
- 8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA TERCERA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA, POR IMPORTE DE 110.320,92€ (IVA incluido).**
- 9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUARTA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA, POR IMPORTE DE 73.964,64€ (IVA incluido).**
- 10. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA INCLUSIÓN DE VARIOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN EL PLAN DE EPSV DE ELKARKIDETZA**
- 11. INFORMAR DEL INICIO PARA TRAMITAR LA CONSTITUCIÓN DE UN COTO MICOLOGICO**
- 12. MOCION DE EH BILDU EN FAVOR DE UNA TRASNSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y ORDENADA**
- 13. ENMIENDA A LA TOTALIDAD, PRESENTADA POR EL PNV, FRENTE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EH BILDU**
- 14. RUEGOS Y PREGUNTAS**



1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES (ORDINARIA 2 DE OCTUBRE y EXTRAORDINARIA DE 13 DE NOVIEMBRE)

No hay objeciones.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar las actas de la sesión ordinaria de 2 de octubre y la extraordinaria de 13 de noviembre, ambas de 2025.

2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La presidencia indica a los asistentes que junto con la convocatoria se les hizo llegar el documento en el que se incluyen las resoluciones emitidas por el alcalde. Pregunta si hay alguna objeción.

Los concejales contestan que no hay nada que comentar.

3. SITUACIÓN DE FONDOS

La presidencia indica a los asistentes que junto con la convocatoria se les hizo llegar el documento en el que se observa que a 31 de diciembre de 2025 el saldo eran 1.299.462€.

El alcalde pregunta si hay alguna objeción. Los concejales contestan que no hay nada que comentar.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2026.

La alcaldía explica, que como cada ejercicio se ha elaborado el calendario laboral para el año 2026 teniendo en cuenta la relación de los días inhábiles proporcionados por el Gobierno Vasco y el convenio de los trabajadores, siendo la jornada laboral de 1592 horas anuales.

Teniendo en cuenta la jornada de este Ayuntamiento y las vacaciones a disfrutar, el total de horas trabajadas dentro del ejercicio será de 1645.

El periodo vacacional será de 22 días laborables, más 6 de licencia por asuntos particulares y los 7 días de libre disposición por exceso de horas se aplicarán de la siguiente forma:



- 1 día para el 20 de marzo.
- 1 días para el 27 de abril
- 1 días para el 7 de diciembre.
- 2 días para el 24 y 31 de diciembre.
- 2 días a disfrutar, a libre elección.

Por otro lado se propone continuar con el horario de atención al público actual, de 9:00 a 14:00.

En caso de que se apruebe lo anterior, se propone remitírsele a todas las juntas, fijándolo también en el Tablón de Anuncios y en la página web.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar el calendario laboral para 2026, el horario de atención al público y el acuerdo de remisión a las juntas y de darle publicidad.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS INCREMENTOS SALARIALES RELATIVOS AL EJERCICIO 2025 Y 2026, REMITIDOS POR EUDEL.

En base al documentó que se os remitió con las recomendaciones reflejadas por EUDEL, se proponen los siguientes incrementos:

Primero, para el ejercicio 2025: incremento del 2,5% respecto a lo vigente vigentes a 31 de diciembre de 2024, surtiendo efectos desde el 1 de enero de 2025.

Segundo, para el ejercicio 2026: incremento del 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, surtiendo efectos desde el 1 de enero de 2026. En función de la evolución del IPC de 2026, podría incrementarse en un 0,5% adicional.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar los incrementos salariales relativos a los ejercicios 2025 y 2026, remitidos por EUDEL.

6. DEBATIR LA PROPUESTA REMITIDA POR EUDEL PARA APROBAR INICIATIVAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA SEXISTA CONTRA LAS MUJERES ELECTAS EN LOS AYUNTAMIENTOS VASCOS.

Como habéis podido observar, EUDEL nos propone aprobar un acuerdo en el que el pleno se compromete a:

Rechazar categóricamente cualquier forma de violencia (física, psicológica, simbólica o digital) hacia las mujeres electas por el ejercicio de sus funciones.



Reforzar su apoyo a la participación política paritaria y libre de acoso, como pilar fundamental de una democracia sana.

Implementar medidas de prevención, protección y sensibilización, en colaboración con instituciones y agentes sociales.

En relación al punto anterior, relativo a implementar medidas, si alguien tiene alguna propuesta concreta que la exponga. Si no la hay se propone:

a. MEDIDA 1: Implementar un cauce de denuncia anónima, designando para ello al secretario.

b. MEDIDA 2: Adoptar un lenguaje inclusivo y no sexista en las actas, para hacer visibles las aportaciones e intervenciones que hagan las personas electas

c. MEDIDA 3: Acordar que los plenos, comisiones etc se celebren en horarios conciliables con las responsabilidades de cuidados.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar las medidas arriba expuestas en el marco de la propuesta remitida por EUDEL para combatir la violencia sexista contra las mujeres electas en los Ayuntamientos vascos.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL PADRON DE VEHICULOS DE CARA AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

El alcalde explica que como en otras ocasiones se trata del trámite necesario para poder cobrar el impuesto.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar el padrón de vehículos.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA TERCERA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA, POR IMPORTE DE 110.320,92€ (IVA incluido).

La presidencia informa que como viene siendo habitual, es el procedimiento necesario, antes de abonar las facturas.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la tercera certificación de las obras de la piscina, por importe de 110.320,92€ y proceder al abono de la factura por igual importe.



9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUARTA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA, POR IMPORTE DE 73.964,64€ (IVA incluido).

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la cuarta certificación de las obras de la piscina, por importe de 73.964,64€ y proceder al abono de la factura por igual importe.

10. APROBACION SI PROCEDE, DE LA INCLUSIÓN DE VARIOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN EL PLAN DE EPSV DE ELKARKIDETZA

El alcalde recuerda que desde el año 1989 este Ayuntamiento se encuentra adherido a Elkarkidetza, entidad de previsión social voluntaria, por la que las entidades públicas adheridas realizan aportaciones para planes de pensiones para sus trabajadores.

En nuestro caso el compromiso es de aportaciones mensuales al 7% en función del grupo de cada trabajador. A día de hoy todos los trabajadores se encuentran incluidos en este plan a excepción de una Administrativa, el peón y el secretario-interventor.

Las posibles nuevas adhesiones deben ser aprobadas por el pleno.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la inclusión de los trabajadores municipales que no lo estaban, en el plan de ESPV de Elkarkidetza.

11. INFORMAR DEL INICIO PARA TRAMITAR LA CONSTITUCIÓN DE UN COTO MICOLÓGICO

La presidencia da cuenta de que se han iniciado los trámites para poder crear un coto micológico. Se está estudiando la fórmula y es por ello que se está en contacto con el departamento de montes de la Diputación.

La idea es acotar un territorio común y gestionarlo, tras haber recibido la propuesta o el interés de varias juntas administrativas.

Eneka, se muestra favorable, pero quiere hacer la apreciación de que la gestión de este tipo de cotos, es complicada y hay que definir muy bien quien controla los cupos, los accesos etc

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:



1.- Aprobar los trámites para la constitución de un coto micológico.

12. MOCION DE EH BILDU EN FAVOR DE UNA TRASNSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y ORDENADA

(Se adjunta la moción al final de este documento)

13.ENMIENDA A LA TOTALIDAD, PRESENTADA POR EL PNV, FRENTE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EH BILDU

(Se adjunta la moción al final de este documento)

El alcalde informa de que están en la línea de la moción presentada por EH BILDU, pero que difieren en el punto relativo a que el Ayuntamiento se compromete a aprobar una partida presupuestaria para dotar a las Juntas del municipio de recursos económicos para elaborar las alegaciones pertinentes.

Indica que cuando se hicieron las alegaciones frente a la línea de alta tensión con una base jurídica potente, se dio voz y voto a las diferentes Juntas, para acordar unas alegaciones conjuntas y sin necesidad de crear ninguna partida para ellas.

Se contrató a un gabinete jurídico por parte del Ayuntamiento para la redacción de esas alegaciones conjuntas y consensuadas. Ahora ante la previsión de nuevos proyectos, se va a proceder de la misma forma.

La presidencia solicita que conste en acta que existe el compromiso firme de formular alegaciones firmes, con una base jurídica fuerte que amparen los nuevos proyectos que se presenten las diferentes empresas, no sólo Solaria.

El alcalde informa de que si la enmienda sale adelante, la moción decae. Se procede a votar la enmienda:

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 votos en contra, 2 del grupo EHBILDU, por mayoría de los concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la enmienda a la totalidad y consecuentemente decae, la moción.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se informa de que los concejales recibirán en breve el borrador de los presupuesto de 2026, para que lo estudien y que se está demorando su aprobación por estar pendiente una reunión con la asesoría contable.



El alcalde entrega un documento a los presentes en el que refleja las inversiones llevadas a cabo o proyectadas a corto plazo, así como las subvenciones concedidas, para hacer una comparativa real de los ingresos / gastos. Aproximadamente se están consiguiendo subvencionar el 75/80% de las inversiones.

Aritza pregunta por una tienda de ultramarinos y el alcalde responde que se está trabajando en convertir el antiguo “bar goiti” en una tienda de esas características y que si sale adelante se sacaría a licitación.

Por otro lado, la presidencia dice que pese a que se trató la creación de una comisión de seguimiento de las obras de la piscina, la necesidad de improvisar o de tener que tomar decisiones casi de forma inmediata, durante la ejecución de los trabajos, ha impedido que se lleve a cabo la citada comisión. Informa de que inicialmente se temía que hubiese un sobre coste, pero que se ha perfilado de tal forma que finalmente no va a existir.

En relación a la piscina el Alcalde desea poder amparar en presupuesto un sistema de riego automático de los jardines y la demolición de la pista de baloncesto, para generar más espacios verdes. También se van a reformar los vestuarios de la piscina, por lo que se han solicitado subvenciones y varios presupuestos.

La presidencia propone fijar un día para que los concejales vean in situ el estado de las obras. Informa de que la piscina está terminada, con las conexiones probadas y que sólo quedan pendientes trabajos menores.

Eneka propone contemplar la posibilidad, de que, dentro de ese proyecto de instalar un sistema de riego automático en las piscinas, se coloque un depósito de fluviales de forma que se pueda emplear el agua que se recoja los días de lluvia. El alcalde toma nota y se compromete a estudiarlo.

Se informa de que se han desmontado las placas solares de los vestuarios piscinas, pero que se han dejado los soportes, ante la previsión de instalar placas nuevas.

El alcalde indica que quizás haya que tratar la subida del precio de los abonos y entradas de la piscina, así como la instalación de un torno en los accesos.

Por otro lado, matiza que en la orilla del río, por donde discurre la senda de los molinos, hay una brigada de trabajadores, retirando todos los restos de las antiguas choperas. El coste que supone para este Ayuntamiento es el de asegurar a los trabajadores y el coste de la ropa de trabajo.

En otro orden de cosas se informa de que se ha puesto en marcha el procedimiento de apertura de la haurreskola, siendo necesarias 3 inscripciones.

Por último Eneka explica cuál es el porcentaje de participación de la sociedad “Ekinea” y de las instituciones que forman parte de ella, para añadir que “es muy difícil que esas instituciones digan que no a algo en las que ellas son partícipes del beneficio”.



Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.

TRANSIZIO ENERGETIKO JUSTU ETA ORDENATU BATEN
ALDE EGITEARI BURUZKO MOZIOA OSOKO BILKURAN
EZTABAIDATZEKO

Bizi dugun larrialdi klimatikoak, trantsizio energetiko irmoa eta premiazkoa eskatzen du. Jakin badakigu ez ditugula emisioak murrizteko helburuak lortuko gure eredu sozial, produktibo eta energetikoa eraldatu gabe eta denbora gure kontra doala. Hala ere, eraldaketa hori errealitate bilakatu dadin, trantsizioa modu zuzen eta arduratsuan egin behar dela uste dugu.

Azken boladan, Arabako udalerri gehienak proiektu energetiko (goi-tentsioko lineak, fotovoltaiakoak, eolikoak, ebakuazio-lineak, bateriak, etab.) posibleen biderkatze azkarragatik gaitituak izan dira, eta horrek ezinegona, nahasmena eta haserrearen sortzen ari da herritarren artean. Egoera horri ezin zaio inposiziotik heldu. Talde honen iritziz, jarduteko modu horren atzean, batik bat, administrazio eskudunek izandako aurreikuspen eta planifikazio eza dago. Izan ere, denbora oso baliotsua galdu dute beharrezkoa den trantsizio honi zorrotasunez, elkarrizketan oinarrituta eta era adostuan ekiteko.

Hori guztia gutxi balitz, Eusko Jaurlaritzak Energia Berriztagarrien Lurralde Plan Sektoriala onartu gabe jarraitzen du eta, ondorioz, lurraldea bide bazterrean uzten ari dira. Une honetan, enpresek erabakitzen baitute non, noiz eta nola hedatuko diren energia berriztagarriak.

Azken egunotan jakin dugunez, Solaria enpresak Eusko Jaurlaritzako Industria, Trantsizio Energetikoa eta Jasangarritasuna Sailari eskatu dizkio Araban 19 zentral fotovoltaiko eraikitzekeko administrazio- eta ingurumen-baimenak. 923 megawatteko potentzia bateratuaz ari gara, gaur egun Euskal Autonomia Erkidegoan instalatuta dagoenaren ia hirukoitza.

19 proiektu berri horiek, gehienak 50 megawatteko potentzia instalatua dutenak, 1.200 hektarea inguru hartuko lituzkete eta Arabako 13 udalerriri eragingo liekete: Gaubea, Kuartango, Iruña Oka, Erriberagoitia, Lantaron, Erriberabeitia, Armiñon, Zanbrana, Berantevilla, Zigoitia, Zuia, Arratzua-Ubarrundia eta Gasteiz.

Proiektu hau, gainera, abian zeuden beste batzuekin lotuta dago eta Araban sortutako energia 100 kilometroz Bizkaiko Zierbena herriraino eraman nahi duen goi-tentsioko linea bati lotuta dago. Solariaren planak betetzen badira, enpresak 30 zentral fotovoltaiako inguru instalatuko lituzke Araban.

ehbildu

Klima-arazoa ukatzea edo erakundeen pasibotasuna ez dira jada aukera bat, baina ez da aukera bat ezta ere energia berriztagarrien zabalpen katramilatua eta lurraldean bizi diren eta lurraldea zaintzen duten pertsonen benetako parte-hartzerik gabekoa. Gure inguruneari eragiten dioten erabakiak ezin dira hartu herritarrei bizkarra emanda, ezta udalerri bakoitzeko gizarte-, ekonomia- eta ingurumen-errealitateak sakon ezagutu gabe ere. Gainera, gure ustez, egungo beharretatik abiatuta eta autosufizientzia konektatuaren printzipioari jarraituz egin behar da, alegia, premia horiek ahalik eta gehien asetu behar dira ahalik eta hurbilen dauden baliabideekin.

Horregatik guztiagatik, _ Erribera Goiti -ko EH Bildu Udal Taldeak hurrengo mozio hau aurkeztu du Osoko Bilkuran eztabaidatu eta onartzeko:

1. ____ Erribera Goiti _____ -ko Udalak adierazten du ez duela onartzen jasaten ari garen energia-proiektuen kontrolik gabeko hedapena, kasu honetan bereziki Solariak aurkeztutako proiektuen multzoa, eta berretsi egin du landa-ingurunea errespetatuko duen energia-trantsizio justu, iraunkor eta parte-hartzailearen aldeko konpromisoa.
2. ____ Erribera Goiti _____ -ko Udalak Eusko Jaurlaritzari eskatzen dio berriztagarrien hedapenean ordena jartzeko betebeharra bere gain har dezala, eta Arabako Foru Aldundiari eskatzen dio norabide horretan lagun dezala.
3. ____ Erribera Goiti _____ -ko Udalak Arabako Foru Aldundiari eskatzen dio 2025. urteko aurrekontuan jasotako konpromisoa bete dezala eta, Eusko Jaurlaritzarekin lankidetzan, eskualdeko eztabaida-prozesu eraginkorrak abian jar ditzala, gure lurraldearen energia-beharrei erantzungo dien energia-trantsizio justu eta demokratiko baten diseinuan herritarren benetako parte-hartzea bermatzeko.
4. ____ Erribera Goiti _____ -ko Udalak erakunde eskudunei eskatzen die Solariak aurkeztutako Zierbenera ebakuazio-linearekin lotutako proiektuei

ehbildu

aurretiazko administrazio-baimena eta ingurumen-inpaktuaren adierazpena ukatzeko mekanismo juridiko eta instituzional guztiak azter ditzatela.

5. ____ Erribera Goiti ____ -ko Udalak Solaria-Zierbena proiektuagatik kaltetutako udalerriko Administrazio Batzarrei baliabide ekonomikoak emateko aurrekontu-partida bat abiatzeko konpromisoa hartzen du, proiektu honengatik beraien lur eremuan proiektatzen diren energia-instalazioen aurrean beharrezko alegazioak egin ditzaten.
6. __Erribera Goiti -ko Udalak erakunde eskudunei (Eusko Jaurlaritza, Arabako Foru Aldundia eta Estatuko Gobernua), EUDEL udalen elkarteari eta ACOARI bidaliko die akordio hau, eta ohiko komunikazio-bideetan argitaratuko du, interesa duten pertsona eta eragile guztiei informazioa emateko.

Pobesn 2026ko urtarrilaren _21_an

2026 - 92

21/01/2026

Sarrera/Entrada

Erriberagoitiko Udala/Ayuntamiento de Ribera Alta



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/erriberagoitia/validacionDoc?entidad=RALTA>
K0144708b018151803707ea0e8010c2dF

MOCIÓN EN FAVOR DE UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA
JUSTA Y ORDENADA

La crisis climática que vivimos exige una transición energética decidida y urgente. Somos plenamente conscientes de que no alcanzaremos los objetivos de reducción de emisiones sin transformar nuestro modelo energético, y que el tiempo corre en nuestra contra. Sin embargo, creemos que esta transformación debe hacerse de manera justa y responsable.

En los últimos tiempos, la gran mayoría de los municipios de Araba se han visto inmersos en una proliferación acelerada de posibles proyectos energéticos (líneas de alta tensión, fotovoltaicos, eólicos, líneas de evacuación, baterías, etc.) que están generando inquietud, confusión y malestar entre la ciudadanía. Esta situación no puede abordarse desde la imposición. Esta manera de proceder responde, en parte, a una falta de previsión y acción decidida por parte de las administraciones competentes durante los últimos años, que han perdido un tiempo valiosísimo para planificar esta transición con rigor, diálogo y consenso.

El Gobierno Vasco sigue sin aprobar el Plan Territorial Sectorial de la Energía renovable y, en consecuencia, ha abandonado a “su suerte al territorio”. En estos momentos son las empresas quienes deciden dónde, cuándo y cómo quieren desplegar la energía renovable.

Tal y como hemos conocido durante los últimos días, la empresa Solaria ha solicitado al departamento de Industria, transición energética y sostenibilidad del Gobierno vasco los primeros permisos administrativos y medioambientales para la construcción de 19 centrales fotovoltaicas en el Territorio Alavés. Hablamos de una potencia conjunta de 923 megavatios, casi el triple de lo que hay instalado en la Comunidad Autónoma del País Vasco hoy en día.

Estos 19 nuevos proyectos, en su mayoría de 50 megavatios de potencia instalada, ocuparían alrededor de 1.200 hectáreas y afectarían a un total de 13 municipios alaveses: Gaubea, Kuartango, Iruña Oka, Ribera Alta, Lantarón, Ribera Baja, Armiñon, Zambrana, Berantevilla, Zigoitia, Zuia, Arratzua-Ubarrundia y Vitoria-Gasteiz.

Este proyecto va unido a otros que ya estaban en marcha y ligados a una línea de alta tensión que pretende transportar la energía generada en Araba durante 100 kilómetros hasta la localidad de Zierbena en Bizkaia. Si los planes de Solaria se cumplen, la empresa llegaría a instalar cerca de 30 centrales fotovoltaicas en Araba.

La negación del problema climático o la pasividad institucional no son ya una opción, pero tampoco lo es una implantación atropellada, sin una participación real de las personas que habitan y cuidan el territorio. Las decisiones que afectan a nuestro entorno no pueden tomarse de espaldas a la ciudadanía, ni sin un conocimiento profundo de las realidades sociales, económicas y medioambientales de cada municipio.

2026 - 92

21/01/2026

Sarrera/Entrada

Eriberagoitiko Udala/Ayuntamiento de Ribera Alta



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/erriberagoitia/validacionDoc?entidad=RALTA>
K0144708b018151803707ea0e8010c2dF

Por todo ello, el grupo municipal de EH Bildu Ribera Alta presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en Pleno:

1. El Ayuntamiento de _____ Ribera Alta _____ manifiesta su rechazo al despliegue descontrolado de proyectos energéticos que estamos sufriendo, en este caso especialmente al conjunto de proyectos presentados por Solaria, y reafirma su compromiso con una transición energética justa, sostenible y participativa, que respete al medio rural.
2. El Ayuntamiento de ____ Ribera Alta _____ insta al Gobierno Vasco a asumir su obligación de poner orden en el despliegue de renovables y a la Diputación Foral de Álava a que colabore en esa dirección.
3. El Ayuntamiento de __ Ribera Alta _____ insta a la Diputación Foral de Álava a cumplir el compromiso recogido en el presupuesto del año 2025 y poner en marcha, en colaboración con el Gobierno Vasco, procesos deliberativos comarcales efectivos que garanticen una participación ciudadana real en el diseño de una transición energética justa y democrática que atienda a las necesidades energéticas de nuestro territorio.
4. El Ayuntamiento de ____ Ribera Alta _____ insta a las instituciones competentes a estudiar todos los mecanismos jurídicos e institucionales para denegar la autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental a los proyectos ligados a la línea de evacuación Zierbena presentados por Solaria.
5. El Ayuntamiento de _____ Ribera Alta _____ se compromete a aprobar una partida presupuestaria para dotar a las Juntas Administrativas del municipio de recursos económicos para elaborar las alegaciones pertinentes ante las instalaciones energéticas de Solaria-Zierbena que se proyecten en su término concejil.
6. El Ayuntamiento de _____ Ribera Alta ____ enviará este acuerdo a las instituciones competentes (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava y Gobierno del Estado), a la asociación de municipios EUDEL, a ACCOA y su publicación en los canales habituales de comunicación para informar a todas las personas y agentes interesados.

En Pobes, a 21 de enero de 2025

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honek: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/erriberagoitia/validacion/Doc?entidad=RALTA			
K0144708b018151803707ea0e8010c2dF		2026 - 92	21/01/2026
		Sarrera/Entrada	
		Erriberagoitiko Udala/Ayuntamiento de Ribera Alta	

ENMIENDA A LA TOTALIDAD PNV

..... (e) ko Udalak konpromisoa hartzen du klima-erronka premiaz lantzeko, energia berriztagarriko proiektuak sustatuz, indarrean dagoen araudiaren arabera, eta arlo horretan eskumenak dituzten erakundeei eskatzen die aplikatzea proiektu horiek Arabako Lurralde Historikoan ezartzea arautzen eta antolatzen duten Lurralde Plan Sektorialetan eta Lurralde Plan Partzialetan jasotako jarraibide, baldintza eta betekizun guztiak, proiektu horien hedapena bateragarria izan dadin Balio Estrategiko Handiko (agrologikoa) lurzoruen kontserbazioarekin, elikagaien ekoizpenarekin, natura-ondarearekin eta Arabako landa-ingurune bizi-berrikuntzarekin.

Era berean, erakundeei eskatzen die lurraldeko eragile publiko, sozial eta ekonomikoek parte hartzea ahalbidetuko duten proiektuen sorrera sustatzen jarrai dezatela, gure lurraldearen energia-beharra beteko dituen trantsizio energetiko justu eta demokratikoa bermatzeko helburuarekin.

El Ayuntamiento de manifiesta su compromiso en favor de trabajar de manera urgente el reto climático a través del impulso de proyectos de energía renovable de conformidad con la normativa que resulte de aplicación vigente, e insta a las instituciones con competencias en la materia a la aplicación de todas las directrices, condiciones y requisitos incluidos en los Planes Territoriales Sectoriales y en los Planes Territoriales Parciales que regulan y ordenan la implantación de estos proyectos en el Territorio Histórico de Álava, con el fin de hacer compatible su despliegue con la preservación de los suelos de Alto Valor Estratégico (agrológico), la producción de alimentos, el patrimonio natural, y la calidad de vida de las poblaciones del medio rural alavés.

Asimismo, insta a las instituciones a seguir promoviendo la creación de proyectos que permitan la participación de los agentes públicos, sociales y económicos del territorio, con el objetivo de garantizar una transición energética justa y democrática que cubra las necesidades energéticas de nuestro territorio.